

2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo B, planta baja.

3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

• Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Hacienda y Presupuesto.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo B, 1ª planta.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 01.02.05.

e) Hora: 9 horas.

• Oferta económica:

a) Entidad: Consejería de Hacienda y Presupuesto.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo B, 1ª planta.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 07.02.05.

e) Hora: 9 horas.

• Propuesta de Adjudicación:

a) Entidad: Consejería de Hacienda y Presupuesto.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo B, 1ª planta.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

- - - -.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA:

Los Pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/eic/hp/sgt/licitacion/licita.htm

Mérida, a 14 de diciembre de 2004. El Consejero de Hacienda y Presupuesto (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003, D.O.E. nº 93, de 9 de agosto) El Secretario General, LUIS ARJONA SOLÍS.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 29 de noviembre de 2004, para notificación de resolución de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 29 de noviembre de 2004. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F. RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
627/4	NORBERTO DIAZ TOME	39684948	TARRAGONA(TARRAGONA)	09/08/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
694/4	MANUEL GUARENO GARCIA	8758568	BADAJOS(BADAJOS)	10/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
705/4	SAUL GOMEZ RODRIGUEZ	DES000982	MONTIJO(BADAJOS)	10/09/2004	artículo 26 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	90,00€
744/4	MARIA LUISA CARRERA CUMPLIDO	DES000989	MERIDA(BADAJOS)	10/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
747/4	JORGE DEL POZO GUTIERREZ	8840128	BADAJOS(BADAJOS)	10/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
758/4	FRANCISCO J. RUIZ MORENO	80067973	BADAJOS(BADAJOS)	10/09/2004	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
777/4	SALVADOR MARTINEZ MUÑOZ	2275769	MADRID(MADRID)	22/10/2004	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
811/4	FRANCISCO M. GOMEZ RIBAS	9196705V	MERIDA(BADAJOS)	06/10/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
818/4	ALEXANDRE PUJADAS BESORA	34766843	CASTELLAR DEL VALLES(BARCELONA)	05/10/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
878/4	ANTONIO ROMERO MELLADO	34773794W	VILLAFRANCA DE LOS BARROS(BADAJOS)	05/10/2004	artículo 26.l) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	100,00€
912/4	FERNANDO LUIS SEOANE GARCIA	32702341K	FERROL(A CORUBA)	29/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	600,00€
915/4	SANDRA NUÑEZ MARTIN	46794473F	PRAT DE LLOBREGAT (EL)(BARCELONA)	14/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
925/4	GABINO BRONCENO PEREZ	53126813X	CALDES DE MONTBUÍ(BARCELONA)	14/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
987/4	JOSE ANTONIO CASTAÑO LOPEZ	44405593E	PLASENCIA(CACERES)	16/09/2004	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	301,00€
1025/4	MIGUEL ANGEL FERRO MARTINEZ	52559321C	ANDUJAR(JAEN)	13/10/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1030/4	ANTONIO DELGADO SILVA	80087885E	BADAJOS(BADAJOS)	08/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1050/4	JOSE LUIS TRIGO NUÑEZ	80049078Q	BADAJOS(BADAJOS)	25/10/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1051/4	JAIME BAUTISTA SAAVEDRA	8880220N	VILLAFRANCA DE LOS BARROS(BADAJOS)	16/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1057/4	JAIME BAUTISTA SAAVEDRA	8880220N	VILLAFRANCA DE LOS BARROS(BADAJOS)	16/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1064/4	GASOAZUAGA, S. L.	06324446	GRANJA DE TORREHERMOSA(BADAJOS)	31/08/2004	artículo 36.3 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los Extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre	6.010,13€
1092/4	JAVIER ALFONSO RODRIGUEZ ALVAREZ CANTON	51409737E	MADRID(MADRID)	22/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1100/4	MIGUEL GIL GARCIA	76238111B	VILLANUEVA DE LA SERENA(BADAJOS)	13/10/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1103/4	MIGUEL GIL GARCIA	76238111B	VILLANUEVA DE LA SERENA(BADAJOS)	13/10/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1107/4	CAYETANO VAZQUEZ MOLINA	33976740	DON BENITO(BADAJOS)	22/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1123/4	JULIO KARL BORREGUERO WUJTT	56165517	TARIFA(CADIZ)	06/10/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1142/4	ANTONIO SANCHEZ PEÑA	52964043	VALDECABALLEROS(BADAJOS)	06/10/2004	artículo 26.1) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	100,00€
1166/4	ANTONIO SANCHEZ PEÑA	52964043	VALDECABALLEROS(BADAJOS)	06/10/2004	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1173/4	BEATRIZ MARIN FERNANDEZ	76116971N	CACERES(CACERES)	13/10/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1181/4	ILDEFONSO OLMO GARCIA	34008622	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)(CADIZ)	29/09/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1188/4	DIEGO LOPEZ MORENO	9170663	MERIDA(BADAJOS)	06/10/2004	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1226/4	JOSE GONZALEZ CUETO	52610212N	OVIEDO(ASTURIAS)	25/10/2004	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1239/4	MIGUEL ANGEL GONZALEZ NOGUERA	46837122	COSLADA(MADRID)	07/10/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306.00€
1338/4	JESUS VAZQUEZ SUAREZ	88510070	LLERENA(BADAJOS)	21/10/2004	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301.00€
1344/4	PEDRO JOSE URANGO GUTIERREZ	50959466E	MADRID(MADRID)	21/10/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306.00€
1368/4	FERNANDO SARDENBERG ZELN GONÇALVES	DES001106	ARANJUEZ(MADRID)	22/10/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306.00€
1374/4	RODRIGO ALONSO RUBIO	77002425N	VIGO(PONTEVEDRA)	22/10/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306.00€

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2004, sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 17 de septiembre de 2004, aprobó definitivamente la Modificación Puntual del Estudio de Detalle, de Ordenación en zona industrial ubicada en el P. Km. 1,500 de la Ctra. de Sevilla, presentado y redactado por el Arquitecto, D. José Rincón Suárez-Bárceña, y que tiene como finalidad cambiar la situación de los patios, desplazando el patio abierto con fachada al vial privado al interior del conjunto, sin alterar la edificabilidad de la parcela.

Habiéndose procedido, en fecha 29 de octubre de 2004, al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 24 de noviembre de 2004. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2004, sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 17 de septiembre de 2004, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes, de la Parcela 69.2 del Plan Parcial del SUNP-7, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por Urbanizadora Badajoz, S.A. y redactado por la Arquitecto, D^a Rosa M^a Carrizosa de la Cruz.

Habiéndose procedido, en fecha 29 de octubre de 2004, al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 24 de noviembre de 2004. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.